



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1997 los alcances de la Resolución N° 490/96, referente a la contratación del señor Ramón Tomás Martínez con categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO DUHALDE
PRESIDENTE DE LA NACION